



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES
CON PUNTO DE ACUERDO
19 DE MARZO DE 2020**



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan "Estás en tu casa", para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (MORENA), el 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con puntos de acuerdo relativos al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de Avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda Sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda haga públicos los certificados de zonificación de uso</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	<p>de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 3SS y Oriente 1S8 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2' Sección en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceanía", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica' la plaza comercial "Oceanía".</p> <p>QUINTO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ya la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de dicha demarcación territorial. De igual forma se exhorta a las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta que de manera conjunta con la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México hagan lo propio a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias · que conforman las anteriores demarcaciones territoriales.</p>	
<p>3. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de Michoacán a girar las instrucciones necesarias para verificar su cumplimiento,</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Lorena Viilavicencio, (MORENA) el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>sobre quejas expresadas por personas reclusas en el Centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia.</p>	<p>Olvera, reclusa en el centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal.</p> <p>Asimismo, ante la posible comisión de hechos constitutivos de delito en contra de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, se solicita iniciar las indagaciones pertinentes en contra de quien o quienes resulten responsables ante los hechos de violencia sufridos por la citada ciudadana, y en su caso, se otorguen las medidas de protección amparadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sin omitir que en caso de incumplimiento de tales medidas, deberán imponer los medios de apremio previstos en el mencionado Código.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal a revisar las condiciones de seguridad e integridad para todas las mujeres reclusas en el país, a fin de identificar, prevenir y erradicar posibles violaciones de los derechos humanos.</p> <p>Asimismo, se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán a que armonice la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán del Ocampo con las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, conocidas como Reglas de Bangkok.</p>	
<p>6. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la producción y compra-venta de insumos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la producción y compra-venta de insumos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, pa evitar la comercialización de productos no certificados, que pudieran poner en riesgo la salud animal y la de la población en general.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Soraya Pérez Munguía, (PRI), el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>7. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de abejas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las diversas autoridades a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de abejas.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA), el 3 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez. Lo anterior, en el marco del "Día Universal del Niño", celebrado el 20 de noviembre.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en niñas, niños y adolescentes se encuentren a su cargo, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Deporte con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que considere aplicar en los planes y programas de estudio de nivel básico, conocimientos que permitan diferenciar entre la educación física y activación física en las escuelas públicas y privadas del país, a fin de detectar talentos deportivos y darles un seguimiento oportuno.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 1 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

<p>10. De la Comisión de Deporte, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con los Institutos Estatales del Deporte analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas que participen en las olimpiadas nacionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, (MC), el 03 de octubre de 2019; (LXIV Legislatura).</p>
<p>11. De la Comisión de Deporte con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y medio superior.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que considere y en su caso evalúe celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y medio superior que vaya encaminado a hacer deporte de un bien social y habito de vida.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elisa Gonzalez Estrada (PAN), el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>12. De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con punto de acuerdo, para exhortar a los congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulen la creación y el funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de Institutos de Planeación Municipal, a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a todas las Instituciones Públicas de Salud, a fortalecer las acciones en los tres niveles de atención, para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos de cancer de mama, promoviendo un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA2-1994, para la prevención detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, tal como se dio a conocer en el Programa Nacional de Normalización 2019.</p>	<p>Proposición suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios (MC), (PVEM) y (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>14. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al convenio 190 de la OIT, sobre violencia y acoso laboral.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que suscriba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la violencia y acoso laboral, para posteriormente remitirlo al Senado de la República para su aprobación.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>15. De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo relativo a la protección de los bienes culturales de México en el extranjero.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el ejercicio de sus facultades, realice las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos en materia de cooperación diplomática e instrumentos internacionales, que permitan garantizar la protección de los bienes culturales de nuestro país que se encuentren fuera del territorio nacional, así como lograr su restitución.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del (PVEM) y (MORENA), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>16. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con Punto de Acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a visibilizar a la población de la diversidad sexual y de género, y a la población juvenil en el censo 2020.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el censo de Población y Vivienda 2020 contemple la mediación y generación de información estadística sobre la población de la diversidad sexual, que permita su efectiva visualización, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el censo de Población y Vivienda 2020 contemple la mediación y generación de información estadística sobre la población juvenil en el rango etario de 12 a 29 años, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Proposición suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>17. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la secretaría de la función pública y de la secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano a coadyuvar en la reactivación de las obras suspendidas unilateralmente por la constructora "impulsora del desarrollo y el empleo en américa latina" empresa del grupo carso, del 0131 macrolibramiento de Guadalajara, libramiento Tepic y autopista Guadalajara-Tepic", así como a solucionar los problemas que estén vinculados a su construcción y establecer responsabilidades por la suspensión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a implementar las medidas necesarias para agilizar la liberación del Derecho de Vía correspondiente a los entronques de Atequiza y Chapala, a fin de que la empresa concesionaria concluya la construcción conforme al proyecto "0131 Macrolibramiento de Guadalajara, Libramiento Tepic y autopista Guadalajara-Tepic".</p>	<p>Presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, de (MC), el 31 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>18. De la Comisión de Seguridad Social, con punto de Acuerdo relativo a la regularización, pago de cuotas y aportaciones pendientes de las 32 entidades federativas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, establezcan un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Irán Santiago Manuel Díaz (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a cada uno de los congresos estatales de todas las entidades federativas a homologar su legislación local en materia de discapacidad, con los estandartes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las entidades federativas a homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad contemplando los estandartes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF a instalar albergues temporales para adultos mayores en situación de calle en esta temporada invernal.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Sistema Nacional DIF a instalar albergues temporales para adultos mayores en situación de calle en esta temporada invernal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>21. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a realizar las gestiones para que el acceso a las playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuentan con alguna discapacidad.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que realice gestiones que, dentro de sus facultades estime pertinentes y suficientes, para promover el acceso a la playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuentan con alguna discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López, (PRD), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del Estado de México a que la verificación que se realiza en materia de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pirocicos se lleve a cabo desde una visión de inclusión de las y los artesanos pirotécnicos.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Estado de México, para que, en el exclusivo uso de sus facultades, continúen las verificaciones que se realizan en materia de fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de materiales pirocicos y se lleven a cabo desde una visión de inclusión de las y los artesanos pirotécnicos involucrados, asimismo que en el desarrollo las mismas, se haga un uso correcto del lenguaje y se informe a detalle, la motivación y el fundamento normativo correspondiente, con el objetivo de respetar los derechos de todos los involucrados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 1º de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

	<p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Prevención Integral del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia para que en el ámbito de sus atribuciones y bajo os principios de transparencia y rendición de cuentas pueda hacer público el Informe Integral y pormenorizado sobre el resultado de la verificación realizada en el Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, Tultepec, Estado de México, el pasado 14 de septiembre del presente.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia de Informar a las autoridades correspondientes de los hechos ocurridos el pasado 14 de septiembre del presente, en las instalaciones del Mercado de Artesanías Pirotécnicas San Pablito, en Tultepec, Estado de México.</p>	
<p>23. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que en el ámbito de su competencia y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario y, a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de disparar al aire un arma de fuego.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a que en el ámbito de su competencia y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno aplique de manera permanente y a nivel nacional, la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario y, a la vez, una campaña de concientización a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de disparar al aire un arma de fuego.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, para mantener su compromiso de no disminuir las prestaciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas durante el periodo de su gobierno.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional; y a la, Secretaría de Marina, a mantener su compromiso de no disminuir las prestaciones y percepciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas durante su periodo de gobierno.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>25. De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía a remitir un informe sobre el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados, así como permisionarios públicos y privados, en el ámbito de sus competencias respectivamente, en relación a la aplicación de los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos y normas oficiales de conformidad a lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables, respecto de las auditorías a los Sistemas de Medición de Hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional de conformidad a lo establecido por el artículo 43, fracción I, inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que el informe solicitado en el resolutivo primero, se de información respecto de la aplicación de los Acuerdos A/008/2019 y A/009/2019 que exime a los permisionarios de transporte por ducto y almacenamiento entregar a la Comisión, durante los primeros dos meses de cada año calendario, un Certificado de cumplimiento del estado que guarda el Sistema de Gestión de Mediciones, así como el Sistema de Medición por Empresas Especializadas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
--	--	---



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>26. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas para resolver el conflicto social del Municipio de Escuintla, así como, solicitar de manera respetuosa al Congreso del Estado de Chiapas a través de su Órgano de fiscalización local, se realice una auditoría sobre los recursos públicos ejercidos por la actual administración del Municipio de Escuintla.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo para que, en el ámbito de su respectiva atribución instrumenten las acciones necesarias para atender las demandas de la comunidad de Escuintla, privilegiando el diálogo y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta rasposamente al Congreso del Estado de Chiapas para que a través del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado realice una Auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Ayuntamiento de Escuintla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la SEMARNAT, a la PROFEPA y al Gobierno de Chiapas a combatir a la tala ilegal y realizar esfuerzos en pro del ambiente local.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, así como al Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, a implementar, en conjunto con la sociedad civil organizada del Estado de Chiapas, una campaña que tenga objeto combatir a la tala clandestina en el Estado a través de :</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La difusión cultural en relación a la protección al medio ambiente y los beneficios que conlleva proteger bosques y selvas para el mantenimiento del equilibrio ecológico, el cual es vital para conservar la vida terrestre.2.- Vincular y hacer partícipes de dicha campaña a las organizaciones no gubernamentales, así como a las sociedades civiles, para que través de sus esfuerzos en protección del medio ambiente coadyuven en la realización de campañas que tengan por objeto un mayor impacto en la población.3.-El fortalecimiento de la cultura de denuncia ante la PROFEPA, a través de campañas de difusión y concientización, atendiendo las medidas de austeridad y ejercicio eficiente de los recursos públicos.	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez (S/P), el 05 de septiembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>28. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, concerniente a la recuperación ambiental de la laguna Plan de los Pájaros, de Loma Bonita Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y auxiliados, de las autoridades ambientales del estado de Oaxaca y del Consejo de Cuenca correspondiente, realicen un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la Laguna Plan de los Pájaros, ubicada en el municipio de Loma Bonita, en el estado de Oaxaca.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA), el 10 de septiembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p>
<p>29. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a vigilar el cumplimiento de la Ley en cuanto a sus atribuciones en el proyecto minero de Samalayuca, en el municipio de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar el proceso de evaluación de impacto ambiental, en cuanto al proyecto minero en Samalayuca, en el municipio de Juárez en el estado de Chihuahua y, de ser el caso, en coordinación con las autoridades responsables en materia minera y del resguardo de nuestro patrimonio histórico, arqueológico y cultural, emprender las acciones necesarias para subsanar las deficiencias que se hayan encontrado, así como hacer válido el derecho a la consulta pública al que hace referencia el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a efecto de que realice una revisión exhaustiva de la concesión de la mina en Samalayuca, en el municipio de Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, a fin de que los habitantes del país, particularmente aquellos en los municipios colindantes con el citado desarrollo minero, no sean afectados en el ejercicio del derecho humano al acceso a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a emprender las acciones institucionales que correspondan, destinadas a velar por la integridad de las zonas con valor histórico, antropológico y cultural localizables dentro del proyecto minero en Samalayuca, municipio de Juárez, en el estado de Chihuahua y con ello, coadyuvar a que los habitantes de los municipios colindantes y los mexicanos en general, ejerzan su derecho humano al acceso a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género “
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

	<p>Función Pública para que, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se revise el procedimiento administrativo que dio origen a la autorización de impacto ambiental del proyecto minero en Samalayuca, municipio de Juárez, en el estado de Chihuahua, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y reglamentario realizado y, en su caso, deslindar las responsabilidades administrativas que se deriven.</p>	
<p>30. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones publique el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones publique el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Clementina Martha Dekker Gómez (PT), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos, para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se rediseñe la estrategia de difusión mediática, ya sea por medio de foros o campañas en medios masivos de comunicación, acerca de la compra y venta de psitácidos u otras aves endémicas la cual se enfoque en los impactos en el ecosistema y su relevancia para el mantenimiento del bienestar de las comunidades afectadas en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se redoblen los esfuerzos en los procesos de investigación, clasificación relacionadas al tráfico ilegal de los psitácidos u otras aves endémicas y en riesgo de acorde a la normatividad vigente.</p> <p>TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Administración de Aduanas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que desde el ámbito de sus competencias se intensifiquen las medidas empleadas en las Aduanas del país para evitar el tráfico ilegal de psitácidos y otras especies de aves endémicas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>32. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos situados en zonas metropolitanas a sujetar las planeaciones urbanas a los criterios de las "Ciudades Inteligentes".</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares de los gobiernos municipales delimitados dentro de una Zona Metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de las "Ciudades Inteligentes".</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable de Veracruz a establecer con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal convenios de colaboración y crear un programa de ordenamiento y regulación al respecto en la entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al delegado estatal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable en Veracruz para que, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, establezca convenios de colaboración para crear un programa de ordenamiento y regulación de la tenencia de la tierra en el estado de Veracruz, a fin agilizar los trámites administrativos, y exentar los gastos generados del proceso de escrituración.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno, a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos del Estado de Baja California.</p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California que una vez recibidos los recursos del FONDEN, los mismos sean ejercidos de manera óptima y eficaz para beneficio de las personas afectadas por los incendios forestales.</p> <p>Segundo: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, al Gobierno del Estado de Baja California y a los municipios de Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas del Rosarito a trabajar de manera coordinada para la atención oportuna de los estragos de los recientes incendios, así como a incluir dentro de los recursos de su competencia, programas de atención y prevención de incendios en las áreas más vulnerables y susceptibles de estos hechos.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno y Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a colaborar en el establecimiento e implementación de campañas de desazolve de drenajes en zonas urbanas ante la temporada de lluvias.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a los Presidentes Municipales y a los Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a la actualización de la capa de información concerniente a las inundaciones en sus Atlas de Riesgo respectivos.</p> <p>SEGUNDO: La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a los Presidentes Municipales y a los Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México a realizar campañas de desazolve de drenaje en las zonas</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

	urbanas previo al inicio de la próxima temporada de lluvias a fin de mitigar el riesgo de posibles inundaciones.	
36. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal, y respetuosa de la soberanía del estado de Puebla, al C. Gobernador de la entidad a acordar un plan integral de atención a las obras carreteras inconclusas de la anterior administración federal y local, entre ellos el tramo de la carretera Puebla-Amozoc.	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, y de la soberanía del Estado de Puebla, al C. Gobernador de la Entidad a acordar un plan integral de atención a las obras carreteras en proceso de la anterior administración federal y local para concluir con los trabajos programados y que garanticen la conectividad y seguridad para los usuarios.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga cumplir a las empresas concesionarias a cargo de la Autopista Puebla-Amozoc y Puebla- Perote, a cumplir las condiciones óptimas de dichas autopistas para otorgar seguridad operativa a los transportistas y usuarios en general.</p>	Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruiz (PES), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)
37. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, instruya al Secretario de Comunicaciones Y Transportes y sugiera a los organismos empresariales suscriptores del acuerdo nacional de inversión en infraestructura del sector privado, a efecto de que se establezcan mecanismos que, con plena y absoluta transparencia, garanticen que se dará prioridad a las empresas constructoras locales que cumplan con los requerimientos del caso, para asignarles obras contempladas en dicho acuerdo, para activar la economía regional del país.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, dentro de las bases con las que se licite las obras del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, se considere preferentemente la subcontratación de empresas en términos de las Leyes Vigentes, a fin de activar la economía regional del País.	Proposición suscrita por el Dip. Jorge Alcibiades García Lara (MC), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>38. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la SSPC, a generar políticas públicas para prevenir y atender el consumo de drogas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades implementen políticas públicas que permitan prevenir el consumo de drogas, generar tratamientos para la atención de enfermedades e infecciones por el consumo de estupefacientes, así como programas que permitan disminuir progresivamente el número de usuarios y mitigar los daños de la salud.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del ámbito Federal y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que dentro de sus facultades se realicen campañas dirigidas a los alumnos y padres de familia que permitan la concientización y prevención respecto del consumo de drogas y sus posibles consecuencias.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para que incrementen estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicotrópicas para las personas que se encuentren recluidas, así como la atención de enfermedades e infecciones derivadas de la drogadicción.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>39. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del ámbito federal para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>40. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de San Luis Potosí y a la Secretaría de Economía, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la minera San Xavier, en la población que trabaja y vive cerca de la misma.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta al gobierno del estado de San Luis Potosí, para que ,a través de la dependencia correspondiente en materia de salud pública, realice los estudios sobre los impactos en la salud que producen las actividades de la minera Canadiense " San Xavier" en la población que trabaja y vive cerca de ahí.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta a la Secretaria de Economía a que, en caso de existir daños en la salud de los trabajadores y habitantes cercanos a la mina, tome medidas necesarias para que la empresa New Gold- Minera San Xavier, se haga responsable del tratamiento de los afectados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ricardo Gallardo Corona, Arturo Escobar y Vega (PVEM) y diversos diputados del (PVEM) y (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>41. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en la entidad.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Puebla a trabajar en conjunto con el Ejecutivo Federal y municipios para implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de Puebla a coordinar estrategias para reducir la violencia creciente en los municipios de General Felipe Ángeles, Esperanza, Atzinzintla y Chalchicomula de Sesma.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), el 19 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla a atender y disminuir la ola de feminicidios desatados en la entidad.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a ejecutar las acciones necesarias, para atender y disminuir los feminicidios desatados en el Estado de Puebla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Bautista Rivera (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal instaurar una estrategia urgente de seguridad y fortalecer la Coordinación con su homólogo de Michoacán por la ola de violencia que vive la entidad.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a instrumentar una estrategia emergente de seguridad y a fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, ante la ola de violencia que vive la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Yunes Landa (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>44. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a incorporar en las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la custodia de los ecosistemas naturales mexicanos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) a incorporar en las actividades prioritarias de la Guardia Nacional la custodia de los ecosistemas naturales en territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>45. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC), a instruir a la Guardia Nacional que opera en la frontera con Guatemala para apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, apoye en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra (tilapia) a México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>46. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a establecer una estrategia conjunta para fortalecer las medidas de seguridad encaminadas a prevenir y combatir el robo contra el transporte de carga y de pasajeros en las carreteras de Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a establecer una estrategia conjunta con el Gobierno de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisar y reforzar las acciones enfocadas al diseño y la implantación de una estrategia en materia de seguridad, que permita reforzar y garantizar la seguridad de los transportistas y pasajeros en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Noemí Alemán Hernández (PAN), el 8 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>47. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSyPC), y a la Guardia Nacional a establecer una estrategia conjunta para disminuir la violencia y la inseguridad en Tamaulipas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para establecer una estrategia conjunta con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y, de manera coordinada, revisen y refuercen las acciones enfocadas al diseño e implementación de una estrategia en materia de Seguridad, que permita reforzar y garantizar la Seguridad Pública de esta entidad federativa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 3 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo para que realicen las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo, Nuevo León, con respecto a la regularización de sus predios.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y al presidente municipal de Hidalgo a realizar, dentro del ámbito de sus competencias, las acciones necesarias para la atención y solución de la problemática que viven los habitantes de Hidalgo, Nuevo León, respecto a la regularización de sus predios.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Claudia Reyes Montiel (PRD), el 9 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>49. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las medidas necesarias para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano en el Municipio de Metepec, así como las condiciones de legalidad del uso de suelo, sustitución o, en su caso, restitución del espacio público ubicado en el parque San José la pila, a fin de garantizar la seguridad, el desarrollo social y de bienestar de las personas que habitan el municipio de Metepec, Estado de México.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ayuntamiento de Metepec, en el Estado de México, para que en lo relativo al "Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso y destino de una fracción de 10,000 metros cuadrados (una hectárea) del parque la pila, ubicada en avenida 7, sin número, esquina calle ermita, fraccionamiento San José la Filita, Metepec, México, y la autorización, en su caso, de la celebración de un contrato de comodato con la secretaría de la Defensa Nacional, para la instalación de la Guardia Nacional", en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones, garantice el derecho humano al medio ambiente sano y respete la legalidad del uso de suelo correspondiente al espacio público ubicado en el parque San José La Pila.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal de Metepec, Estado de México, a garantizar la viabilidad urbanística de los espacios destinados a la infraestructura de la Guardia Nacional considerando la accesibilidad, certeza jurídica y mitigación ambiental en zonas de uso compatible con la seguridad nacional.</p> <p>TERCERO. -La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, estatal y al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones a destinar un predio distinto al "parque San José La Pila", que cuente con adecuada ubicación y conectividad y que cumpla con la legislación en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y de un medio ambiente sano aplicables para la construcción del Cuartel Regional de la Guardia Nacional en el municipio ya mencionado.</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo (MC), Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), Pilar Lozano Mac Donald (MC), Adolfo Torres Ramírez (PAN) y Carlos Alberto Morales Vázquez (S/P), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>50. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades de Baja California a cambiar el nombre del Bulevar Díaz Ordaz por Memoria 2 De Octubre.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, a cambiar el nombre del actual Boulevard Gustavo Díaz Ordaz situado en dicho municipio, para ser nombrado como "Boulevard Memoria 2 de octubre".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>51. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo relativo a formular, coordinar programas y acciones a fin de erradicar el sexting o grooming.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en el ámbito de sus competencias redoble los esfuerzos en la coordinación de las acciones de prevención social y atención</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC), el 3 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

	integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas de las prácticas de ciberacoso conocidas como sexting, grooming o similares.	
52. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, al Secretario Ejecutivo de SIPINNA Estatal, a que cumplan cabalmente sus obligaciones y atribuciones relativas a garantizar plenamente los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en las calles de San Cristóbal de las Casas.	ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, al Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Cristóbal de las Casas; a dar cumplimiento con sus obligaciones y atribuciones en la protección y garantía de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil en San Cristóbal de las Casas, especialmente el que realizan en calles de dicha ciudad, atendiendo al principio del Interés Superior de la Niñez.	Proposición suscrita por la Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)
53. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a publicar las adecuaciones reglamentarias para dar operatividad al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019.	ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para publicar, a la brevedad, las reformas reglamentarias correspondientes para dar operatividad al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Proposición suscrita por diputados integrantes del PRD, el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)
54. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos estatales, a difundir la fecha de instalación del Sistema de Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios e informar sobre los instrumentos y acciones que han implementado para fortalecer las políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes.	ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas, a que hagan pública la fecha en que se instalaron los SIPINNAs en cada una de sus entidades y municipios que los conforman, así como las acciones que se han llevado a cabo en la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio González Estrada (MORENA) el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)
55. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a regular el uso excesivo de videojuegos, mediante un etiquetado informativo sobre los efectos nocivos que producen en niños y adolescentes.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación vigile que la clasificación de los videojuegos, sea acorde a los estándares internacionales y no violente el interés superior de la niñez. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de llevar a cabo campañas de	Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	información entre los padres y madres de familia, a fin de detectar trastornos derivados del uso excesivo por videojuegos, así como asesorías a aquellos que resulten con algún problema de salud derivado del mismo.	
56. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para que, dentro del ámbito de su competencia, fortalezcan la acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que dentro del ámbito de su competencia, fortalezcan la acciones en materia de prevención y atención del grave fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas, en las zonas de protección y en el resto del territorio nacional.	Proposición suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe (MORENA), el 18 de septiembre de 2019, (LXIV Legislatura).
57. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a la opinión pública desde sus plataformas electrónicas, las acciones realizadas con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo, así como la realización de una visita de inspección, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, aplicable y de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponer las sanciones que conforme procedan.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública desde sus plataformas electrónicas las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la Empresa denominada Minera Autlán en el Estado de Hidalgo. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente a realizar las acciones de inspección o verificación correspondientes, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a Minera Autlán y de ser procedente, ordene las medidas de seguridad y correctivas procedentes, así como imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.	Proposición suscrita por las diputadas Gloria Romero León y Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el día 03 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

58. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades a implantar acciones para proteger las especies polinizadoras.

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a trabajar de manera conjunta con el sector apícola a fin de atender los riesgos y daños ocasionados por plaguicidas nocivos para la salud de las especies polinizadoras, en especial de las abejas, teniendo como objetivo prevenir el abandono de colmenas y su alto índice de mortandad. De igual forma, a que implemente las medidas y acciones contempladas tanto en el Manual de buenas prácticas de producción de miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímicos, como en las guías y directrices de la FAO en materia de plaguicidas.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad a estudiar la viabilidad de desarrollar y redactar una Norma Oficial Mexicana que permita regular, o en su caso prohibir el uso en el sector agropecuario de los neonicotinoides y todo aquel plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores. Asimismo, a regular e implementar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad puedan ser nocivos para la salud humana y de la biodiversidad de especies polinizadoras.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas, a trabajar de manera conjunta para diseñar e instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.

Proposición suscrita por diputados integrantes del (PVEM) y (MORENA) el día 16 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>59. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a reforzar las medidas protectoras de la Vaquita Marina en el mar de Cortés.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con la Secretaría de Protección al ambiente del estado de Baja California y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del estado de Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las medidas de protección a la Vaquita Marina en el mar de Cortés, a fin de preservar su especie que se encuentra en peligro de extinción.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) el día 05 de noviembre de 2019, (LXIV Legislatura).</p>
<p>60. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a considerar en la medida de su posibilidad implementar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en Psicología para los menores de edad que requieren ayuda.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a presar servicios de apoyo psicológico a estudiantes que así los requieran a solicitud de algún plantel educativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 23 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>61. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a considerar la miel como un alimento recomendable para su expendio y consumo en los planteles del sistema Educativo e incluirla en los desayunos escolares.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a efecto de que, observando las disposiciones a que hace referencia el artículo 75 de la Ley General de Educación y los lineamientos correspondientes, se determine si la miel natural de abeja resulta ser un alimento recomendable para su consumo y expendio en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como para sus incorporación a los desayunos escolares que forman parte de la Estrategia Integral de asistencia Social Alimenticia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Mora García (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>62. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar una Campaña Nacional contra el analfabetismo.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a implementar una Campaña Nacional de Alfabetización.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ulises García Soto (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>63. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al seguimiento del acuerdo del 7 de junio de 2019 y subsecuentes entre México y Estados Unidos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a evaluar la viabilidad y pertinencia de generar los acuerdos correspondientes con el Senado de la República para la creación de un Grupo de Trabajo Bicameral para coadyuvar y dar seguimiento al Acuerdo de fecha 7 de junio de 2019, celebrado entre México y Estados Unidos de América, y posibles acuerdos subsecuentes, sin perjuicio de la existencia, funcionamiento y acuerdos alcanzados en el marco del encuentro parlamentario conocido como la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, y los trabajos que el Grupo de Amistad México — Estados Unidos de América desempeña en el marco de sus atribuciones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>64. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al seguimiento del acuerdo del 7 de junio de 2019 y subsecuentes entre México y Estados Unidos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fije la posición del Estado mexicano ante el Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que las decisiones de México de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son libres y soberanas respecto de sus políticas en materia económica y energética.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA), el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>65. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la situación de los derechos humanos en Bolivia.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que promueva, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una petición al Estado Plurinacional de Bolivia para que adopte todas las medidas cautelares necesarias para la protección de los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeras, que se hallan en aquél país, y para evitar que la vida, la integridad personal y los bienes de las personas se vean comprometidos o afectados de manera irreparable.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, con pleno respeto al Principio de Derecho Internacional de la no Intervención, la independencia de las naciones y la autodeterminación de los pueblos, solicite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, a través de su oficina regional y los procedimientos especiales, supervise la situación de los Derechos Humanos de los ciudadanos nacionales y extranjeros que se encuentran en el estado Plurinacional de Bolivia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Cayetano García (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

<p>66. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que suscriba, en nombre del Estado mexicano, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la Organización de los Estados Americanos y, hecho lo cual, se envíe al Senado de la República para su consiguiente aprobación</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>67. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, y su protocolo adicional.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que remita al Senado de la República, para su aprobación, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Conferencia Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, en octubre de 2005, en Badajoz, España, así como su protocolo adicional denominado Pacto Iberoamericano de Juventud, aprobado en octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Viedma Velázquez (MORENA), el 5 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>68. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo al convenio sobre la política de empleo, 1964, de la OIT.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que remita al Senado de la República, para su aprobación, el Convenio 122, sobre Política del Empleo (1964) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>69. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las federaciones deportivas nacionales a emitir los criterios de selección para los juegos olímpicos Tokio 2020.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano vigilen que los procesos selectivos para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se desarrollen con equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sebastián Aguilera Brenes (MORENA), el 23 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

<p>70. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional Contra la Sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional contra la sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz que se encuentran en estado de sequía extrema y excepcional.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a las autoridades de los municipios afectados, en el ámbito de sus competencias, a coordinarse con las autoridades federales y a destinar recursos materiales, financieros y humanos a fin de resolver a la brevedad posible los problemas que este fenómeno está ocasionando en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce Méndez de la Luz Duazón (MC), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>71. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a considerar el proyecto “Drenaje Profundo de los Siete Barrios de Teoloyucan”, para su integración en el Fideicomiso 1928.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), en el ámbito de sus atribuciones a tomar en consideración el proyecto “Drenaje profundo de los siete barrios de Teoloyucan”, con la finalidad de que sea integrado en el Fideicomiso 1928.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal (MORENA), EL 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>72. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que dentro del ámbito de sus facultades realice los estudios de factibilidad y acciones preventivas, para la construcción de los bordos de protección con la finalidad de rencausar la corriente del Río Marabasco y así evitar desbordamiento con consecuencias trágicas para los habitantes del municipio de Cihuatlán en el estado de Jalisco.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que dentro del ámbito de sus facultades realice los estudios de factibilidad y acciones preventivas, para la construcción de los bordos de protección con la finalidad de rencausar la corriente del Río Marabasco y así evitar desbordamientos con consecuencias trágicas para los habitantes del Municipio de Cihuatlán en estado de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López (PRD), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>73. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable Y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría De Salud a actualizar la NOM.127-SSA1-1994 y apegarse a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud en materia de calidad del agua.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus respectivas competencias que le da la Ley General de Salud y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSAI- 1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización", y se apegue a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Floria Tania Cruz Santos (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	<p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización", solicite Opinión Técnica de la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para Su Potabilización", Informe a esta Soberanía sobre sus avances y conclusión de la misma para que tenga concordancia y empatía jurídica con la Ley General de Aguas que habrá de aprobar esta Comisión el próximo año.</p>	
<p>74. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a revisar sus procedimientos por el rezago administrativo a nivel nacional.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), informe en un plazo no mayor de 15 días naturales y de manera detallada, los siguientes Puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-Las acciones que está implementando para abatir el rezago administrativo que priva en la institución.2.- Un informe pormenorizado de la aplicación de los recursos que le fueron asignados por esta Soberanía para el ejercicio fiscal 2019.3.- Informe sobre la metodología o criterios de selección para nombrar a directores locales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en diversas entidades del país.4.- Informe sobre el rezago administrativo y forma de operar del Registro Público del Agua5.- Informe sobre los procesos judiciales de los que sea parte la Comisión Nacional del Agua y cómo se están atendiendo.6.- Informe cuánto tiempo le tomará a la institución para dar respuesta a las solicitudes de prórroga que actualmente	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

	<p>tiene pendientes.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que nombre funcionarios de primer nivel para formar parte de una Mesa de Trabajo con Diputados de esta Comisión Dictaminadora para dar puntual seguimiento a lo antes planteado y establezcan una agenda de trabajo conjunta en aras de lograr un eficiente trabajo operativo de la Institución.</p>	
<p>75. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR a publicar un informe sobre el estado procesal de las investigaciones realizadas por la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, con la ubicación de la unidad administrativa que las tiene bajo su resguardo y el estado de las indagatorias y actuar al respecto.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que haga público un informe general respecto a las investigaciones que eran realizadas, por la hoy extinta, Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en el que se incluya la ubicación de la unidad administrativa que las tiene bajo su resguardo y el estado procesal que guardan las indagatorias por delitos cometidos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para ejercitar la acción penal y, en su caso, consignar a los presuntos responsables de los delitos de genocidio, ejecución extrajudicial y tortura, que se deriven de las averiguaciones previas integradas por la hoy extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, posteriormente a cargo de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Cayetano García (MORENA), el 02 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>76. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas a informar sobre los homicidios dolosos en contra de las mujeres o feminicidios ocurridos desde el año 2001, cuyas víctimas hayan sido encontradas en la reserva ecológica conocida como "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas".</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que informen a esta soberanía sobre los homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001, en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", precisando, entre otros datos, el número de consignados, sentenciados, órdenes de comparecencia, presentación, aprehensión o reaprehensión, cumplimentadas o no, diligencias realizadas y faltantes, así como el nivel de cumplimiento del protocolo de investigación con perspectiva de género para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que en los casos de homicidios</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dorheny García Cayetano (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

	<p>dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001 en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", continúen las indagatorias y se aplique la perspectiva de género en la investigación y persecución de delitos, a fin de dar con los responsables y procesarlos ante los tribunales competentes.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Fiscalía Especializada de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, para que a través de la Visitaduría General se investiguen posibles faltas u omisiones en la investigación de los homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y feminicidios ocurridos desde el año 2001 en que los cuerpos de las víctimas hayan sido encontrados en la reserva ecológica "Molino de San Roque" o "Santuario de las Garzas", por parte del personal de la Fiscalía, y se revise que las actuaciones de los servidores públicos se encuentren debidamente fundadas y motivadas, sean imparciales, idóneas, suficientes y que sus conclusiones cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos de la materia.</p>	
<p>77. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno del Tribunal y al Consejo de la Judicatura de Tabasco a practicar visitas especiales e investigar si hubo alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco para que, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 16, fracción XXV; y 97, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se practiquen visitas especiales para investigar el curso del otorgamiento de las medidas de protección en juicios por el delito de violencia familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>78. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno del Tribunal y al Consejo de la Judicatura de Tabasco a practicar visitas especiales e investigar si hubo alguna irregularidad en las medidas de protección o atención urgente en el juicio penal por violencia familiar.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco para que, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 16, fracción XXV; y 97, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se practiquen visitas especiales para investigar el curso del otorgamiento de las medidas de protección en juicios por el delito de violencia familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>79. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.</p>	<p>Único. La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que durante el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas, pertenezcan a las mismas comunidades, con el objeto de garantizar una mayor inclusión e igualdad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género "
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

<p>80. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que se aplique las sanciones correspondientes y presente la denuncia penal, respecto a los actos de corrupción cometidos por servidores públicos, adscritos a la Administración Portuaria integral de Manzanillo, Colima; así como se exhorta a la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción para que resuelva en definitiva la indagatoria que sobre los mismos hechos, se encuentra radicada ante dicha autoridad.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, para que actúe respecto de las situaciones que fueron hechas de su conocimiento y que versan sobre actos de corrupción atribuidos a los ciudadanos doctor Ovidio Noval Nicolau y Licenciado Alejandro Hernández Cervantes , quienes fungían respectivamente como Director General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Doctora María De La Luz Milangos Borja, para que, en uso de sus atribuciones y facultades, resuelva conforme a derecho sobre los hechos que fueron hechos de su conocimiento y que se encuentran radicados bajo la carpeta de investigación FED/FECC.COL./0000125 y que versan sobre lo aquí narrado.</p>	<p>Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN), el 28 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>81. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria modificar la NOM-064-ZOO-2000.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a adicionar a la NOM-064-ZOO-2000, el numeral 4.5.1. para quedar como sigue:</p> <p>4.5.1 Los productores, distribuidores y comercializadores deberán estar registrados ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y sólo podrán comercializar productos del grupo I y II, a farmacias y clínicas veterinarias que cuenten con registro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; además deberán contar con médico veterinario responsable autorizado en farmacias veterinarias.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia (MORENA), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>82. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar la NOM-001-SAG/GA-2015.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a modificar y adicionar la NOM-001-SAG/GAN-2015.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia (MORENA), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>